

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

6720 *Decreto de 26 de marzo de 2025, del Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Tarragona a doña Ana García-Reyes Parra.*

En fecha 7 de marzo de 2025 tuvo entrada en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado correo electrónico remitido por la Fiscalía Provincial de Tarragona, adjuntando la propuesta de nombramiento como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional de Tarragona de doña Ana García-Reyes Parra, por parte de la Jefatura de dicha Fiscalía Provincial, habiéndose dictado para ello el Decreto de fecha 1 de marzo de 2025 en el Expediente Gubernativo, incoado a tal efecto, número 230/2024.

Tras la recepción de dicha propuesta se procedió a incoar el presente Expediente Gubernativo número 250/25, por Decreto de fecha 6 de marzo de 2025.

Hechos

Para cubrir el referido puesto, se abrió en la Fiscalía Provincial de Tarragona el Expediente Gubernativo número 230/2024 y, por Decreto de fecha 23 de diciembre de 2024, se abrió convocatoria para solicitud de la mencionada delegación de la especialidad a fin de que ésta pudiera ser interesada por los miembros de la plantilla de dicha Fiscalía, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento del Ministerio Fiscal.

Transcurrido el plazo concedido en la referida convocatoria, presentó solicitud para optar a dicho cargo la Ilma. Sra. D.^ª Ana García-Reyes Parra y la Ilma. Sra. D.^ª Andrea Ordiz Martínez.

La Ilma. Sra. doña Ana García-Reyes Parra fue propuesta por la Ilma. Sra. Fiscal Jefe Provincial para su nombramiento, al estimar su idoneidad para el cargo en atención los méritos alegados, destacando los siguientes: el número y contenido de los cursos de especialización sobre esta materia en los que ha participado, la docencia y tutorías impartidas sobre la misma, así como el haber trabajado en la Sección de Cooperación Internacional, cubriendo la baja laboral del anterior delegado en el año 2021.

Dado traslado de la propuesta a la Excmo. Sr. Fiscal de Sala de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado, con fecha 7 de marzo de 2025 remitió informe de fecha 18 de marzo de 2025 favorable al nombramiento de la Ilma. Sra. doña Ana García-Reyes Parra como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Tarragona.

Fundamentos

Primero.

El Reglamento del Ministerio Fiscal establece para la cobertura del cargo de Fiscal Delegada/o especialista, tanto autonómicos como provinciales, que serán nombrados y, en su caso, relevados, mediante decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe/a respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado/a (artículo 62.2).

Con carácter previo, exige que se realice una convocatoria entre las/os Fiscales de la plantilla, señalando que para su cobertura se atenderá preferentemente, dentro de los méritos alegados, el haber recibido formación específica en la materia propia de la especialidad y tener experiencia práctica.

La propuesta de nombramiento del Fiscal Jefe/a habrá de ser motivada y deberá ir acompañada de la relación de todas/os los fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados. Una vez recibida por la Inspección Fiscal, dará traslado al respectivo Fiscal de Sala, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes, resolviendo seguidamente la persona titular de la Fiscalía General del Estado, previa audiencia del Consejo Fiscal (artículo 62.2 RMF).

Asimismo, el nombramiento y cese debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 62.3 RMF).

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Igualmente, la propuesta de la Ilma. Sra. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Granada está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la Ilmo. Sr. Fiscal solicitante y propuesto en el Decreto de fecha 18 de febrero de 2025, dictado en el Expediente Gubernativo número 323/2024 incoado al efecto.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su Reglamento y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. Nombrar a la Ilma. Sra. doña Ana García-Reyes Parra como Fiscal Delegada de Cooperación Internacional en la Fiscalía Provincial de Tarragona.
2. Notifíquese lo acordado a la Excm. Fiscal Jefa Inspectora, al Excmo. Sr. Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, al Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña y a la Ilma. Sra. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Tarragona que trasladará copia del presente decreto a la Ilma. Sra. Fiscal interesada, poniéndolo en conocimiento de toda/os los Fiscales de la plantilla.
3. Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
4. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (c/ Fortuny n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma ley.

Madrid, 26 de marzo de 2025.–El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz.